

78

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

16 FEB 2021

Bogotá, D. C. _____

REF.- IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
No. 11001-31-10-022-2019-00956-00

Previo a emitir pronunciamiento respecto a la solicitud que antecede se requiere a la parte actora para que aporte el respectivo poder que faculta a la profesional del derecho para actuar en nombre del accionante, dentro del término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación a lo previsto en el **artículo 317** del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 16 de fecha 17 FEB 2021

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario